

Guayaquil, 23 de Abril del 2011.

**INFORME DE COMISARIO
A LOS ACCIONISTAS DE LA " COMPAÑÍA KOSMELL S.A. "**

Es mi calidad de Comisario de la "Compañía Kosmell S.A.", procedo a continuación a presentar mi informe anual correspondiente al año 2010.

La Presidencia y la Gerencia han cumplido las normas estatutarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los libros sociales, documentos y registros contables se encuadran a las normas y procedimientos establecidos por las leyes y reglamento de nuestro país.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto al artículo 321 de la ley de compañías en todas sus disposiciones.

La compañía cumple con los procedimientos de control interno de sus actividades.

El Estado de Pérdidas y Ganancias demuestran los movimientos de Ingreso y Egresos en el presente periodo.

El Balance General y demás documentos contables han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

En consecuencia de acuerdo a lo expuesto al informe de comisario del año 2010 previo estudio, recomiendo su aprobación, a la Junta General de Accionistas.

Atentamente,



WALTER DONALDO VELASCO HARO
COMISARIO
C.I. 170430724-6